

CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el art. 124.4 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo preceptuado por el art. 46 de la misma y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 36.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Ayuntamiento de Burgos, he dispuesto convocar a todos los/as Señores/as Corporativos/as para que concurran el próximo jueves, día 19 de enero de 2022, a las 9:30 horas, al objeto de celebrar sesión ordinaria en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

0.- Aprobación de las actas de la sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2022, de la sesión extraordinaria celebrada del 28 de diciembre de 2022 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 30 de diciembre de 2022.

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN

1.- Estimación del recurso presentado por Arcecarne, S.L. contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 18 de marzo de 2022 y, declaración de interés especial o de utilidad pública las obras realizadas por Arcecarne, S.L., para la construcción de una sala de despiece y obrador de productos cárnicos en las parcelas 64 y 70 del polígono industrial Villalonquéjar IV.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

2.- Proposición del Grupo Municipal Socialista para instar al Gobierno de España para que firme y ratifique el Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares



Secretaría General

acordado por parte de las Naciones Unidas en 2017.

- **3.-** Proposición del Grupo Municipal Popular para promover la recuperación de la Escuela Municipal de Participación Ciudadana.
- **4.-** Proposición del Grupo Municipal Popular para luchar contra el desperdicio alimentario a través de campañas de sensibilización.
- **5.-** Proposición del Grupo Municipal En Burgos Podemos para crear una comisión de seguimiento para analizar la evolución de las obras del Centro de Salud del Silo.

MOCIONES

II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

- 1.- Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía; Resoluciones dictadas por las Concejalías delegadas en virtud de la delegación conferida a las mismas por la propia Alcaldía y por la Junta de Gobierno y Resoluciones dictadas por la Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería;
 - Sección General de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía (desde el número 13.401/2022 al 14.600/2022)
 - Sección Específica de Decretos y Resoluciones Tributarias.
 - 2.- Ruegos
 - 3.- Preguntas

Burgos, a 16 de enero de 2023 EL ALCALDE

Fdo. Daniel de la Rosa Villahoz

Tel.: 947 288 803 - secretaria@aytoburgos.es · NIF: P-0906100-C